

MARZO DE 2023

Somos autorretenedores de ICA en Cartagena



Estimados clientes e interesados.

Les informamos que, con la expedición del Acuerdo 107 del 14 de diciembre de 2022 (Nuevo Estatuto Tributario de Cartagena) y el Decreto 0112 del 20 de enero 2023, CARTAGENA CONTAINER TERMINAL OPERATOR S.A.S. desde el mes de enero del 2023 está catalogada como Autorretenedor de ICA y sobretasa Bomberil en la ciudad de Cartagena D.T. y C. Por lo anterior, agradecemos a todos los clientes no practicarnos retención de ICA en esta ciudad y efectuar los ajustes pertinentes en sus sistemas.

En caso de dudas o inquietudes, favor contactar a nuestro equipo de servicio al cliente a través del correo **servicioalcliente@ccto.com.co**

